

AL SR. DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.

## **SUGERENCIAS QUE PRESENTA LA FUNDACIÓN SIERRA MINERA SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN Y ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LA BAHÍA DE PORTMAN.**

---

D. GINES GUERRERO ACOSTA, con DNI 22946410-T, como Presidente de la FUNDACIÓN SIERRA MINERA, con domicilio a efectos de notificación en calle Salvador Pascual, 16, 1º, 30360 LA UNION,

### **EXPONE:**

En relación con la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto de “Regeneración y Adecuación de la Bahía de Portmán”, y la consulta que se hace al objeto de detectar los aspectos más significativos desde el punto de vista ambiental, a considerar en el Estudio de Impacto del citado proyecto así como otras posibles alternativas de actuación, la Fundación Sierra Minera en representación de gran parte del tejido social de los pueblos del ámbito territorial de la sierra minera de Cartagena- La Unión, queremos manifestar:

### **I. RESPECTO AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS.**

**La participación de los agentes sociales ha sido muy limitada e insuficiente por no decir que nula, por su trascendencia y relevancia estas alternativas deberían ser un claro ejercicio de consenso social y político.** La fundación Sierra Minera, como entidad representativa del tejido social de esta comarca, no ha tenido posibilidad de participar en la elaboración o búsqueda de la mejor alternativa para el proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán.

Creemos que la falta de participación y consenso es un grave déficit con el que ya parten estas alternativas.

A lo largo de los últimos años hemos reclamado de las diferentes administraciones, el derecho del tejido social a participar en las propuestas de elaboración del proyecto de regeneración de la bahía y la restauración de la sierra minera, de igual manera hemos propuesto en muchas ocasiones, que la única vía que puede llevarnos a la elaboración de un proyecto coherente de regeneración y de restauración, tiene que ser el consenso y que ese consenso ha de nacer de las opiniones y propuestas de las tres Administraciones, los Técnicos, los Propietarios, los diferentes Agentes Sociales y los Vecinos.

Nuevamente sugerimos una mesa de encuentro entre todas las partes implicadas, de manera que la solución que se adopte, sea una alternativa de consenso.

## II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS ALTERNATIVAS

**PRIMERO:** Estamos otra vez ante tres alternativas que a nuestro entender nacen viciadas tanto por la falta de consenso como ya hemos dicho, como por algunas características técnicas que hacen que ninguna de ellas sea la mejor solución para afrontar el problema, ya que el llamado reperfilado podría ser considerado como un vertido, contraviniendo así la legalidad actual en materia de vertidos al mar, lo que nos llevaría de entrada a descartar la 2ª y la 3ª alternativa, limitándonos exclusivamente a la del sellado de la bahía, algo que no nos parece la mejor alternativa, pues además de mantener tantos impactos ambientales negativos como las alternativas dos y tres, no es una alternativa de justicia, no salda la deuda histórica, no nace del consenso, ni cubre los **objetivos**, y que a nuestro entender deberían ser los siguientes:

- 1.- Recuperar los usos tradicionales de la bahía de Portmán, creando una playa estable recuperando el espejo de agua a la línea de 1957 y recuperando los usos tradicionales del puerto de Portmán.**
- 2.- Acondicionar el paisaje en la playa y en su entorno terrestre próximo.**
- 3.- Mejorar en la medida de lo posible la situación ambiental del fondo marino originada por los vertidos de estériles.**
- 4.- Mejorar en la medida de lo posible la estética de la sierra minera.**

Partiendo de estos objetivos, se descarta por si sola la alternativa I, quedando las otras dos sujetas no solo a la evaluación de impacto ambiental, sino que como ya hemos comentado anteriormente, la actuación del reperfilado supone una gran incertidumbre no solo por su ambigüedad en cuanto a su legalidad, y por qué además no asegura el control de los materiales reperfilados en el fondo marino.

**SEGUNDO:** Todo esto nos lleva a sugerir una alternativa igual a la alternativa tres, con la diferencia de llevar con ésta, todos los estériles de la bahía de Portmán a las cortas de la sierra minera (eliminando el reperfilado), pues entendemos que el problema ambiental debe verse en su conjunto no pudiéndose desligar la regeneración de la bahía de la restauración de la sierra minera.

Creemos que existen ya tanto los estudios, como los requisitos necesarios de información pública, para poder redactar el proyecto de la alternativa sugerida por los vecinos de Portmán, que nosotros apoyamos y que consiste en lo siguiente:

**- Recuperación de la playa retranqueando la línea de 1957 entre 100 y 120 m y la recuperación de usos tradicionales del puerto de Portmán.**

Esta actuación contempla a partir de la línea de 1957, la creación de un bulevar de unos 20 m de anchura, con dos carriles de entrada y dos de salida de vehículos, un espacio de unos 55 m, destinado a zonas verdes y de servicios, un paseo marítimo de entre 12 y 15 m de ancho y una playa seca de 30 m, recuperando los usos tradicionales del antiguo puerto y dejando la posibilidad de la construcción de un puerto deportivo a la elección de la administración competente, siempre y cuando no sea exagerado en sus dimensiones, no ocupando más del 15% del total de la bahía y con una capacidad de amarres no superior a 650 – 700, cantidad que se considera suficiente, para garantizar la rentabilidad de un puerto deportivo.

**- Vertido a cortas mineras de todo el material extraído de la bahía.**

En este caso, se adecuarán las citadas cortas con las condiciones deseadas de impermeabilidad, para evitar la contaminación de acuíferos por los lixiviados de los materiales confinados. Las ventajas de este planteamiento respecto a las otras alternativas son que mientras en las otras el grado de control de los vertidos se desconoce, en esta quedan claramente confinados y es posible establecer un control riguroso de los mismos y de sus lixiviados, así como la posibilidad de aplicar en el futuro, técnicas de tratamiento que las inerte o, que incluso permita algún tipo de explotación comercial de los mismos.

Otra ventaja muy importante es que el relleno de cortas posibilitará, mediante el adecuado tratamiento paisajístico, la restauración de parte de la sierra minera.

Estas ventajas están contempladas en la Memoria Resumen del Proyecto de Recuperación de usos de la bahía de Portmán de 1995, en el que se habían realizado estudios por parte del Instituto Tecnológico Geominero de España en noviembre de 1994, sobre cuatro cortas de la sierra minera (Brunita, Gloria Este, Gloria y San José,) para albergar los residuos de la bahía, eligiéndose la mina Gloria Este, para el vertido de la primera fase del dragado, es incomprensible por tanto, que ahora los técnicos del CEDEX descarten cualquier propuesta que contemple la posibilidad de regeneración a la línea de 1957, cuando los mismos Técnicos en épocas no muy lejanas apostaban por recuperar la citada línea de playa, alegando ser esta la solución más estable, publicándose incluso como ya hemos manifestado anteriormente, la declaración favorable de impacto ambiental de la primera fase del proyecto de la Ampliación de la Dársena de Escombreras y la regeneración de la bahía el 23 de enero de 1998 (BOE nº 20).

**TERCERO:** Los impactos ambientales negativos de esta actuación son similares a los de las alternativas objeto de la consulta y para los que proponemos las siguientes medidas correctoras:

a).- Dejar en la línea de playa actual una barrera que impida la comunicación entre el mar

abierto y la zona de operaciones, con lo que se favorece la sedimentación de las partículas en suspensión y se impide el intercambio de la posible solubilización de las aguas de la zona de operaciones con el mar abierto. Hay que recordar que en la situación actual de la bahía ya se produce la solubilización de manera continua en la orilla de la playa y de manera periódica durante las escorrentías de las aguas pluviales a su paso por la bahía, esto significa que la actuación planteada no aumenta el problema de solubilización de aguas, sino que como mucho lo iguala temporalmente, para darle después una solución definitiva una vez terminada.

Para el transporte se dispondrá de los medios adecuados para minimizar las probables emisiones del material durante el traslado, para ello se instalara una planta de secado por escorrentía en la zona de operaciones, de manera que a la hora de transportar el material este sea completamente sólido.

En caso de utilizar draga de succión, se dispondrá de las medidas técnicas necesarias en la boca de la succión para evitar la turbidez.

En cuanto a la contaminación atmosférica y acústica, si la comparamos con la alternativa I,(la del sellado) esta es menor, pues hay menos polvo en un ambiente en el que la tierra es húmeda, que en el de la citada alternativa durante el recubrimiento con tierra caliza, arcilla y después arena. Además la población de Portmán, se encuentra rodeada de balsas de estériles más contaminantes y tóxicos que los de la propia bahía, por lo que no se entendería poner tanta atención al impacto ambiental de la contaminación atmosférica en la bahía, mientras se olvidan los pantanos y balsas de la cuenca visual de la misma.

Respecto del almacenamiento en tierra, las cortas receptoras deberán ser impermeabilizadas en su base y en tramo inferior de sus paredes, continuando con la impermeabilización de los laterales conforme se avance en el proceso de llenado, una vez concluido el relleno, se sellará la corta con aportación terrestre y plantación autóctona, contribuyendo de esta manera a la restauración de la sierra.

Respecto de la renovación de aguas, si la actuación se limita además de la regeneración de la bahía, a la recuperación de los usos tradicionales del puerto, ya no existe tal impacto, si por el contrario se opta por construir un puerto deportivo, este no deberá superar el 15% de la bahía tanto en su bocana como en su línea de playa.

**ULTIMO:** Nuevamente proponemos, que la decisión a tomar sea una decisión de **consenso**, constituyendo una mesa de trabajo en la que estén representados con poder de decisión las tres administraciones, los técnicos, los propietarios mayoritarios, los agentes sociales, los vecinos de Portmán y la propia Fundación Sierra Minera representativa del tejido social de la zona, firmando entre las partes competentes en el asunto un **convenio** de colaboración en el que se especifique las actuaciones a realizar por cada parte, constituyendo posteriormente el **consorcio** regulador de todas las actuaciones y en el que deberán figurar todos los citados.



Por todo lo expuesto, en nombre de la Fundación Sierra Minera a la que represento,

**SOLICITO:**

Que tenga por presentadas en fecha y forma estas sugerencias, y sean consideradas como mejor proceda para la elaboración de una nueva alternativa para la Regeneración de la bahía de Portmán y la recuperación de usos tradicionales del puerto, siendo la línea de 1957 con el retranqueo de 100 – 120m para infraestructuras, el punto de partida de cualquier actuación.

Que todos los estériles se depositen en cortas mineras, contribuyendo así a la restauración de la sierra minera.

Que en caso de construirse puerto deportivo, este no sobrepase el 15% de las dimensiones de la bahía y con una cantidad de amarres no superior a 650 – 700.

Que cualquier actuación que se aborde esté enfocada sobre la base del desarrollo sostenible como principio de interés general, y no al sostenimiento y desarrollo de otros intereses.

Que consideramos la regeneración de la bahía y la restauración de la sierra como actuaciones necesarias para el desarrollo económico y social de la comarca de la Sierra Minera, y en las que se debería arbitrar un mayor proceso de participación social.

Que en las siguientes fases del proyecto, se tenga en cuenta a la Fundación Sierra Minera como interlocutor social, a fin de poder hacer aportaciones y sugerencias al mismo y le sean trasladadas todas las actuaciones que se realicen en el expediente.

**LA UNIÓN, a 3 de marzo de 2005.**

Fdo: Ginés Guerrero Acosta  
Presidente Fundación Sierra Minera